



## ACTA 13 / 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

<b>Expediente:</b>	<b>2022 / 2006S</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Expediente sesiones de la Junta de Gobierno</b>
<b>Acta</b>	<b>13 / 2022</b>
<b>Tipo de Sesión</b>	<b>Ordinaria</b>
<b>Forma</b>	<b>Telemática</b>
<b>Fecha celebración</b>	<b>miércoles, 27 de abril de 2022</b>

### **ASISTENTES:**

- 1 Guzmán Gómez Alonso
- 2 Luis Carlos Salcedo Sánchez
- 3 Nadia González Medina
- 4 Patricia Carreño Martin
- 5 D. Julio César Padrones Nieto
- 6 Olga Eugenia Mohíno Andrés
- 7 María Paloma Domínguez Alonso.
- 8 Borja Del Barrio Casado

### **AUSENTES:**

**Ninguno.**

### **Secretario General.**

Javier Alonso Gil.

Siendo las 08:36, de forma telemática, se reúnen los señores y señoras al margen relacionados, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente citados, bajo la presidencia del Alcalde Guzmán Gómez Alonso.

### **ACUERDOS:**

**1. APROBAR, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS 11/2022, ORDINARIA, Y 12/2022, EXTRAORDINARIA, DE 13 DE ABRIL Y 21 DE ABRIL DE 2022, RESPECTIVAMENTE.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión celebrada el día 13 de abril de 2022 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 11 / 2022).

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta-borrador de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2022 cuya fotocopia les ha sido distribuida con la convocatoria.



No habiendo observaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación. (Acta 12 / 2022).

## 2.COMUNICACIONES.

No hubo.

## 3. ASUNTOS URGENTES.

### 3.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL CLUB DEPORTIVO SARABRIS, AL DEPORTE RENDIMIENTO 2021,.

El Sr. Salcedo abandona la sala en este punto.

En primer lugar se procede a aprobar la urgencia de la sesión justificada en la necesidad de abonar las subvenciones de rendimiento de 2021, las cuales se encuentran todas en una única relación de pago y estando la presente pendiente desde hace varias semanas por errores cometidos en la redacción de la propuesta de acuerdo.

La urgencia se aprueba por unanimidad de los presentes (7 votos a favor).

Vista la justificación presentada así como el expediente tramitado.

Visto y conocido el contenido del Informe de fecha 08/02/2022 de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Pérez Criado**, encargada del seguimiento de la subvención, así como del realizado por la Vice interventora, **D<sup>a</sup>. Lara Rodríguez García**, con fecha 05/03/2022, con resultado **FISCALIZADO DE CONFORMIDAD** y el emitido el 02/02/2022 por el Recaudador **D. Eloy Sayagues Prieto**, relativo a la inexistencia de deudas con la Hacienda Municipal por parte del Beneficiario de la subvención.

La Junta de Gobierno Local en ejercicio de las atribuciones delegadas a su favor por el Sr. Alcalde (decreto núm. 2019001695, de 02 de julio, publicado en el B.O.P. núm. 128/2019 de 08 de julio de 2019, por unanimidad de todos sus miembros presentes ( en el debate y la votación de este punto el concejal **D. Luis Carlos Salcedo Sánchez**, abandona la sala – ( art. 65 de texto consolidado del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Medina del Campo )), que son siete de los ocho que legalmente la componen, acuerda:

**1º.- Aprobar la cuenta justificativa** de la Ayuda concedida a la Entidad **CLUB DEPORTIVO SARABRIS** con CIF nº **G 47025549** por importe de **5.368,91 €** de conformidad con el siguiente detalle:

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE JUSTIFICADO	JUSTIFICACIÓN ACEPTADA	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE SUBVENCIÓN A ABONAR
Club deportivo SARABRIS.	Subvención deporte rendimiento 2021( 5.368,91 € )	5.507,22 €	5.368,91 €		5.368,91 €

**2º.- Proceder al abono** de la SUBVENCIÓN concedida ( 5.368,91 € ) mediante transferencia bancaria al número de cuenta cuya titularidad se ha acreditado en el expediente.

**3º.- Notifíquese** cuanto antecede al interesado y a Intervención a los efectos oportunos.



#### **4. RUEGOS, PREGUNTAS E INFORMES.**

No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las 08:40 minutos, terminó la sesión de la que se extiende esta acta que recoge lo que se trató y los acuerdos que se adoptaron, firmando el Sr. Alcalde, conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº